SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

5_9401_614 Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre para el desplazamiento de los aprendices del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, en desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar al Aprendiz

1.1 Alcance del Objeto

El Centro de Servicios de Salud requiere contratar el servicio de transporte terrestre, para el desplazamiento de los aprendices a las diferentes actividades de Bienestar al aprendiz que se programen por fuera de las instalaciones del centro de formación, como convivencias, conferencias, entre otras. El servicio de transporte terrestre impactará los objetivos estratégicos donde se adelantarán las acciones programadas para la ejecución del programa de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación.

El proponente adjudicatario deberá mantener durante la vigencia del contrato y hasta su liquidación, los precios unitarios ofertados.

El SENA contratará el servicio en mención con personas naturales o jurídicas especializadas en la materia, objeto del contrato que provean personal con experiencia e idoneidad y que estén catalogadas con el código de bienes y servicios establecido por el clasificador de Colombia compra eficiente, (http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.) bienes y servicios usando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y demás códigos CIIU, establecidos por la normatividad Nacional.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
78000000 servicios de transporte almacenaje y correo.	78110000 transporte de pasajeros.	78111800 transporte de pasajeros por carretera.	78111802 servicio de buses con horarios programados.	Servicio de buses con horarios programados.
78000000 servicios de transporte almacenaje y correo.	78110000 transporte de pasajeros.	78111800 transporte de pasajeros por carretera.	78111803 servicio de buses contratados.	Servicios de Carpas para fiestas.
78000000 servicios de transporte almacenaje y correo.	78110000 transporte de pasajeros.	78111800 transporte de pasajeros por carretera.	78111808 alquiler de vehículos	Alquiler de vehículos

1.2 Justificación de la necesidad a contratar

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Antioquia, a través del área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud, requiere contratar la prestación del servicio de transporte terrestre para garantizar el desplazamiento seguro y oportuno de los aprendices en el marco de las actividades contempladas en su plan de acción. La finalidad de esta contratación es brindar una cobertura integral a las líneas operativas del área y materializar los objetivos estratégicos institucionales. Específicamente, los servicios de movilización darán soporte a la ejecución de programas de convivencia, reuniones de seguimiento, actividades lúdico-recreativas, expresiones culturales, prácticas deportivas y caminatas ecológicas. Asimismo, viabilizará los encuentros programados con voceros y representantes estudiantiles, los talleres de preparación para la vida laboral, las acciones de liderazgo, los proyectos de responsabilidad social y las intervenciones orientadas a armonizar las dinámicas de los grupos de formación, en directo beneficio de toda la comunidad educativa.
Es imperativo resaltar el impacto estratégico que representa para el Centro de Formación ejecutar acciones orientadas al desarrollo humano integral de sus aprendices.

Para el cumplimiento de este propósito misional, es indispensable contar con una solución logística de transporte que facilite la asistencia de los estudiantes a convivencias, charlas vivenciales para el fortalecimiento de habilidades blandas, y escenarios de esparcimiento, recreación, cultura y deporte.

Cabe precisar que el Centro de Servicios de Salud no dispone en su planta de personal con los perfiles idóneos o las competencias específicas requeridas para operar este servicio de manera directa, ni cuenta con un parque automotor propio que le permita satisfacer de forma autónoma la necesidad descrita.

En virtud de lo anterior, se fundamenta la necesidad de contratar la prestación de servicios logísticos por parte de un tercero especializado que asuma la operación del transporte requerido. Considerando el volumen poblacional del Centro de Formación, se proyecta impactar a la comunidad académica durante el período comprendido entre los meses de abril y diciembre, subordinado a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Con este servicio se busca proveer las herramientas operativas necesarias para que el área de Fomento del Bienestar y Liderazgo al Aprendiz ejecute de manera eficiente la agenda programática de la presente vigencia, propiciando entornos que complementen la formación técnica y tecnológica, consolidando así un modelo de formación profesional integral.

Adicionalmente, se destaca la trascendencia de este programa al focalizar acciones multidimensionales centradas en el "ser" y en el "saber hacer", integrando la cultura no solo como un derecho fundamental, sino como una dimensión sustancial del conocimiento que estructurará el desarrollo de cada jornada.

El eje central de esta iniciativa se basa en una participación pluralista, integrada y libre de discriminación, orientada al fomento de la innovación, la cultura nacional, la identidad corporativa y la convivencia ciudadana. De este modo, se garantiza a los aprendices un ambiente formativo donde primen los valores tradicionales, el cumplimiento normativo, la inclusión social, el reconocimiento de los saberes ancestrales y el respeto por la diversidad.

Bajo esta línea, el proyecto contempla el diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento de la cultura institucional digital, ciudadana y ambiental. Estas acciones están orientadas a incentivar el acatamiento de las normas y del manual de convivencia mediante el establecimiento de pactos colectivos que promuevan la autorregulación individual y social, la coexistencia armónica y el cierre efectivo de brechas de género. El fin último es consolidar una cultura institucional y ciudadana caracterizada por la apropiación e identidad con la entidad, el robustecimiento de los escenarios representativos a nivel local y nacional, la optimización de las relaciones interpersonales, el rescate de la memoria e identidad ancestral en concordancia con sus orígenes, la interculturalidad y un enfoque de género enfocado en la visibilización de la mujer y su evolución en la lucha histórica.

En términos demográficos y de cobertura, el Centro de Servicios de Salud dispone actualmente de veintiocho (28) programas de formación en los niveles de Tecnólogos, Técnicos Laborales, Operarios y Auxiliares, distribuidos en un total de doscientas ochenta y seis (286) fichas programadas para la vigencia 2026. Esto representa una población proyectada de aproximadamente seis mil quinientos veintidós (6.522) aprendices ubicados en tres sedes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Es competencia del Plan de Bienestar al Aprendiz impactar positivamente a esta población mediante una atención continua durante la anualidad 2026, en estricto cumplimiento de la Resolución 1-01399 de 2021, *"Por medio de la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA"*. Esta norma consagra el bienestar como el conjunto de acciones institucionales destinadas a potenciar el desarrollo personal de los estudiantes, dotándolos de herramientas para entablar relaciones armónicas consigo mismos, con la comunidad educativa, con la naturaleza y con su entorno social, robusteciendo así el proceso de formación profesional integral.

El área de Bienestar al Aprendiz se constituye como un pilar fundamental en la oferta de formación profesional del SENA, comprometiendo de manera directa a la institución y a los subdirectores de Centro como los responsables principales de la implementación, seguimiento y ejecución de la Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, bajo principios de enfoque diferencial y pluralismo.

La presente contratación resulta estrictamente necesaria dado que el SENA carece de la infraestructura logística y del personal de planta requerido para el desarrollo operativo de estas actividades de movilidad. En consecuencia, se hace preciso contratar a una (1) persona natural o jurídica, de forma individual o mediante figuras de asociación como consorcios o uniones temporales, para que concurra al proceso de selección y coadyuve en el desarrollo del objeto contractual.

Por las razones fácticas y de derecho aquí expuestas, la oficina de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud, en debida concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, requiere surtir el proceso de contratación para la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros.

Este servicio garantizará el desplazamiento seguro de los aprendices hacia las actividades inherentes al Plan Integral de Bienestar, permitiendo la ejecución material de las agendas programadas que dependen críticamente de la movilidad, tales como convivencias, reuniones de comités, jornadas lúdico-recreativas, eventos culturales y deportivos, talleres de liderazgo, mesas de desarrollo de habilidades blandas, olimpiadas, encuentros nacionales o regionales de voceros, entre otros eventos institucionales.

.

2. ANALISIS DEL SECTOR

2.1 Generalidades

Según el Banco de la República, la actividad económica está dividida en sectores económicos, y cada uno de ellos agrupa actividades económicas cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
En este caso se contratará un servicio de transporte terrestre para la Regional Antioquia - Centro de Servicios de Salud, que corresponde al sector terciario de la economía.

2.2 Sector Perteneciente al Objeto Contractual

El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Servicios de Salud es: Sector Terciario o de Servicios.

SECTOR ECONÓMICO

2.3 Estudio de la Oferta

En el mercado colombiano son diversas las empresas dedicadas a la prestación de este tipo de servicios de transporte terrestre ya que cuentan con la aprobación de las entidades gubernamentales quienes expiden las licencias de funcionamiento.

Teniendo en cuenta la información y el análisis de precios efectuados en el presente estudio, se determina que el valor estimado de la contratación se proyecta tomando como referencia el promedio de las cotizaciones.

3. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

El presente análisis se realizó con base en cotizaciones solicitadas a empresas especializadas en la materia, que cuentan con reconocimiento en este mercado por su calidad y cumplimiento.

3.1 Tienda Virtual del Estado Colombiano

Conforme a la revisión efectuada en la página https://www.colombiacompra.gov.co/TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, a la fecha de proyección del presente estudio previo, no existe Acuerdo de Marco vigente que aplique a la necesidad requerida por el centro para el Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia.

3.2 Distintos medios y plataformas de comunicación

El Grupo de Contratación del Centro de Servicios de Salud, una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos de convocatoria para determinar los precios de referencia soportes para adelantar el proceso de contratación, haciendo uso de la plataforma pública SECOP II y mediante herramienta de comunicación institucional, para cumplir con el principio de Publicidad y garantizar una amplia participación que tendría como consecuencia la pluralidad de oferentes, como se logra evidenciar en el siguiente enlace:

- **Publicación realizada en el SECOP II**

  Servicio de Transporte Terrestre.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10252257&isFromPublicArea=True&isModal=False

Evidencia

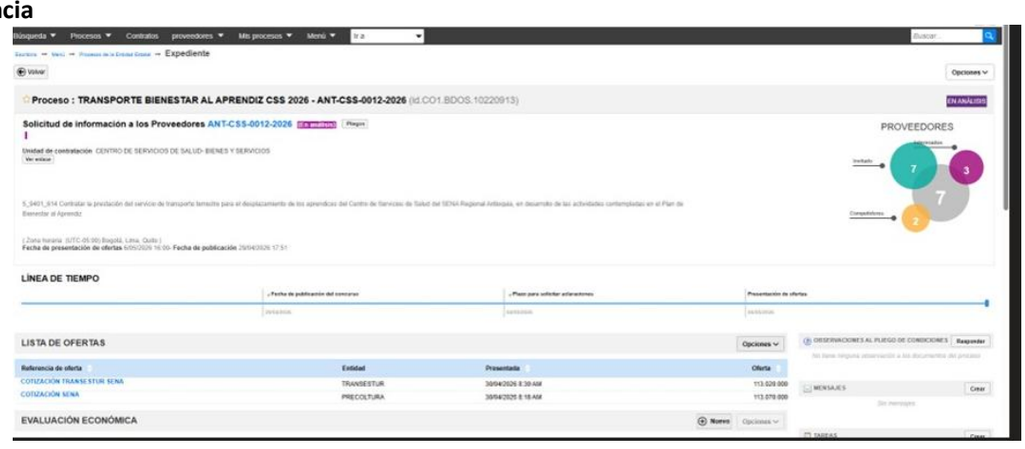

3.3 Evidencia de solicitudes de invitaciones realizadas por plataforma, correo electrónico y/o contacto telefónico con proveedores del sector que prestan este servicio.

Tabla No. 1 Invitación SECOP II- Servicio de Transporte Terrestre

PROVEEDORES	
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS
2	PRECOLTUR
3	TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS M&M SAS
4	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES
5	LAS BUSETICAS S.A.S.
6	COMPAÑÍA METROPOLITANA DE BUSES
7	BUSES Y CARROS DE LA COSTA S.A.S.
8	TRANSPORTES VEHICULOS & BIENES SAS
9	ORBITRANS S.A



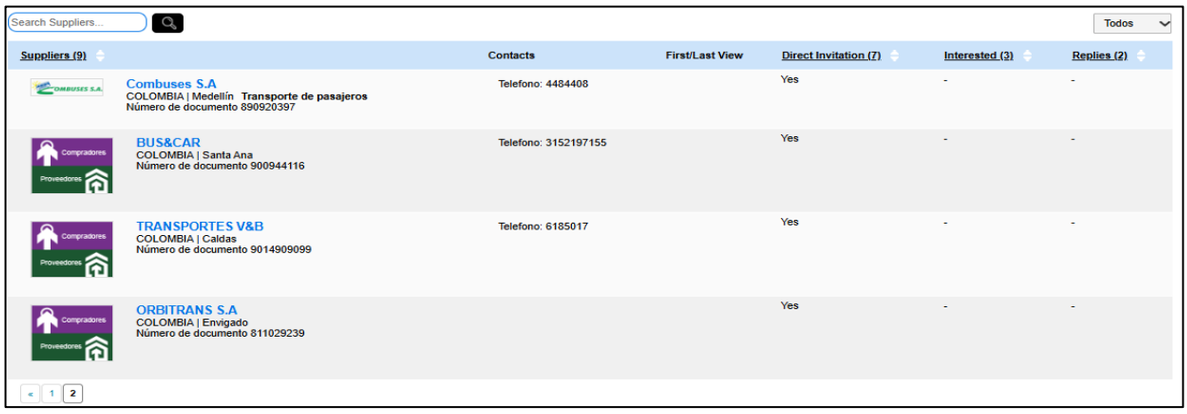

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para la determinación del presupuesto oficial y los precios techo, se aplicaron tres componentes financieros:

1. Promedio de Cotizaciones 2026: Se analizaron las propuestas actuales de las empresas TRANSESTUR y PRECOLTUR.

2. Referencia Histórica (2025): Se tomaron como base los valores adjudicados a COOTRAESPECIALES en el año inmediatamente anterior.

3. Indexación: Se aplicó un factor de ajuste a los valores de 2025 para compensar la pérdida de poder adquisitivo y traerlos a valor presente (2026).

Estudio de mercado Servicio de Transporte Terrestre

		TRANSESTUR				PRECOLTUR				COOTRAESPECIALES - OFERTA MC-ANT-CSS-0006-2025								PRECIO TECHO			
Items	**Servicio**	**VALOR UNITARIO** VEHÍCULO CAPACIDAD 40 PERSONAS	**VALOR UNITARIO** VEHÍCULO CAPACIDAD 27 PERSONAS	**VALOR UNITARIO** VEHÍCULO CAPACIDAD 16 PERSONAS	**VALOR UNITARIO** VEHÍCULO CAPACIDAD 4 PERSONAS	**VALOR UNITARIO** VEHÍCULO CAPACIDAD 40 PERSONAS	**VALOR UNITARIO** VEHÍCULO CAPACIDAD 27 PERSONAS	**VALOR UNITARIO** VEHÍCULO CAPACIDAD 16 PERSONAS	**VALOR UNITARIO** VEHÍCULO CAPACIDAD 4 PERSONAS	**VALOR UNITARIO** VEHÍCULO CAPACIDAD 40 PERSONAS	**INDEXACIÓN** VEHÍCULO CAPACIDAD 40 PERSONAS	**VALOR UNITARIO** VEHÍCULO CAPACIDAD 27 PERSONAS	**INDEXACIÓN** VEHÍCULO CAPACIDAD 27 PERSONAS	**VALOR UNITARIO** VEHÍCULO CAPACIDAD 16 PERSONAS	**INDEXACIÓN** VEHÍCULO CAPACIDAD 16 PERSONAS	**VALOR UNITARIO** VEHÍCULO CAPACIDAD 4 PERSONAS	**INDEXACIÓN** VEHÍCULO CAPACIDAD 4 PERSONAS	**CAPACIDAD 40 PERSONAS**	**CAPACIDAD 27 PERSONAS**	**CAPACIDAD 16 PERSONAS**	**CAPACIDAD 4 PERSONAS**
1	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Medellín	$ 950.000	$ 900.000	$ 800.000	$ 700.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 800.000	$ 700.000	$ 390.000	$ 409.890	$ 370.500	$ 389.396	$ 351.975	$ 369.926	$ 334.376	$ 351.429	$ 786.630	$ 729.799	$ 656.642	$ 583.810
2	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Parque Arví Santa Elena - Medellín	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 800.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 800.000	$ 640.000	$ 672.640	$ 608.000	$ 639.008	$ 577.600	$ 607.058	$ 548.720	$ 576.705	$ 957.547	$ 879.669	$ 802.353	$ 725.568
3	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Bello - Medellín	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 850.000	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 850.000	$ 420.000	$ 441.420	$ 399.000	$ 419.349	$ 379.050	$ 398.382	$ 360.098	$ 378.462	$ 847.140	$ 806.450	$ 732.794	$ 692.821
4	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Copacabana - Medellín	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.150.000	$ 1.100.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.150.000	$ 1.100.000	$ 510.000	$ 536.010	$ 484.500	$ 509.210	$ 460.275	$ 483.749	$ 437.261	$ 459.562	$ 978.670	$ 903.070	$ 927.916	$ 886.521
5	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Barbosa - Medellín	$ 1.500.000	$ 1.400.000	$ 1.350.000	$ 1.200.000	$ 1.500.000	$ 1.400.000	$ 1.350.000	$ 1.200.000	$ 610.000	$ 641.110	$ 579.500	$ 609.055	$ 550.525	$ 578.602	$ 522.999	$ 549.672	$ 1.213.703	$ 1.136.352	$ 1.092.867	$ 983.224
6	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Itagüí - Medellín	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 850.000	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 850.000	$ 440.000	$ 462.440	$ 418.000	$ 439.318	$ 397.100	$ 417.352	$ 377.245	$ 396.484	$ 854.147	$ 813.106	$ 739.117	$ 698.828
7	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Caldas - Medellín	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 950.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 950.000	$ 540.000	$ 567.540	$ 513.000	$ 539.163	$ 487.350	$ 512.205	$ 462.983	$ 486.595	$ 989.180	$ 913.054	$ 837.402	$ 795.532
8	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Envigado - Medellín	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 850.000	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 850.000	$ 440.000	$ 462.440	$ 418.000	$ 439.318	$ 397.100	$ 417.352	$ 377.245	$ 396.484	$ 854.147	$ 813.106	$ 739.117	$ 698.828
9	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Sabaneta - Medellín	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 850.000	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 850.000	$ 440.000	$ 462.440	$ 418.000	$ 439.318	$ 397.100	$ 417.352	$ 377.245	$ 396.484	$ 854.147	$ 813.106	$ 739.117	$ 698.828
10	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - La Estrella - Medellín	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 800.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 800.000	$ 540.000	$ 567.540	$ 513.000	$ 539.163	$ 487.350	$ 512.205	$ 462.983	$ 486.595	$ 922.513	$ 846.388	$ 770.735	$ 695.532
11	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Santa Fe de Antioquia - Medellín	$ 1.800.000	$ 1.700.000	$ 1.680.000	$ 1.650.000	$ 1.800.000	$ 1.700.000	$ 1.680.000	$ 1.650.000	$ 890.000	$ 935.390	$ 845.500	$ 888.621	$ 803.225	$ 844.189	$ 763.064	$ 801.980	$ 1.511.797	$ 1.429.540	$ 1.401.396	$ 1.367.327

12	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - San Jerónimo - Medellín	$ 1.700.000	$ 1.680.000	$ 1.650.000	$ 1.500.000	$ 1.700.000	$ 1.680.000	$ 1.650.000	$ 1.500.000	$ 770.000	$ 809.270	$ 731.500	$ 768.807	$ 694.925	$ 730.366	$ 660.179	$ 693.848	$ 1.403.090	$ 1.376.269	$ 1.343.455	$ 1.231.283
13	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - San Pedro de los Milagros - Medellín	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 800.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 800.000	$ 770.000	$ 809.270	$ 731.500	$ 768.807	$ 694.925	$ 730.366	$ 660.179	$ 693.848	$ 1.003.090	$ 922.936	$ 843.455	$ 764.616
14	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Santa Rosa de Osos - Medellín	$ 2.500.000	$ 2.350.000	$ 2.200.000	$ 2.130.000	$ 2.500.000	$ 2.350.000	$ 2.200.000	$ 2.130.000	$ 1.100.000	$ 1.156.100	$ 1.045.000	$ 1.098.295	$ 992.750	$ 1.043.380	$ 943.113	$ 991.211	$ 2.052.033	$ 1.932.765	$ 1.814.460	$ 1.750.404
15	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - San Félix - Medellín	$ 1.500.000	$ 1.400.000	$ 1.300.000	$ 1.200.000	$ 1.500.000	$ 1.400.000	$ 1.300.000	$ 1.200.000	$ 660.000	$ 693.660	$ 627.000	$ 658.977	$ 595.650	$ 626.028	$ 565.868	$ 594.727	$ 1.231.220	$ 1.152.992	$ 1.075.343	$ 998.242
16	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - La Ceja - Medellín	$ 1.400.000	$ 1.300.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.400.000	$ 1.300.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000		$ -		$ -		$ -		$ -	$ 1.400.000	$ 1.300.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000
17	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Aeropuerto José María Córdova - Medellín	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 950.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 950.000	$ 640.000	$ 672.640	$ 608.000	$ 639.008	$ 577.600	$ 607.058	$ 548.720	$ 576.705	$ 1.024.213	$ 946.336	$ 869.019	$ 825.568
18	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Sopetrán - Medellín	$ 1.700.000	$ 1.680.000	$ 1.650.000	$ 1.500.000	$ 1.700.000	$ 1.680.000	$ 1.650.000	$ 1.500.000	$ 880.000	$ 924.880	$ 836.000	$ 878.636	$ 794.200	$ 834.704	$ 754.490	$ 792.969	$ 1.441.627	$ 1.412.879	$ 1.378.235	$ 1.264.323
19	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Guatapé - Medellín	$ 2.000.000	$ 1.980.000	$ 1.800.000	$ 1.500.000	$ 2.000.000	$ 1.980.000	$ 1.800.000	$ 1.500.000	$ 840.000	$ 882.840	$ 798.000	$ 838.698	$ 758.100	$ 796.763	$ 720.195	$ 756.925	$ 1.627.613	$ 1.599.566	$ 1.465.588	$ 1.252.308
20	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Girardota - Medellín	$ 1.300.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 1.300.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 590.000	$ 620.090	$ 560.500	$ 589.086	$ 532.475	$ 559.631	$ 505.851	$ 531.650	$ 1.073.363	$ 996.362	$ 919.877	$ 843.883
21	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Santa Elena - Medellín	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 950.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 950.000	$ 640.000	$ 672.640	$ 608.000	$ 639.008	$ 577.600	$ 607.058	$ 548.720	$ 576.705	$ 1.024.213	$ 946.336	$ 869.019	$ 825.568
22	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Rionegro - Medellín	$ 1.250.000	$ 1.230.000	$ 1.140.000	$ 1.100.000	$ 1.250.000	$ 1.230.000	$ 1.140.000	$ 1.100.000	$ 690.000	$ 725.190	$ 655.500	$ 688.931	$ 622.725	$ 654.484	$ 591.589	$ 621.760	$ 1.075.063	$ 1.049.644	$ 978.161	$ 940.587
23	Transporte terrestre de personal Trayecto: Medellín - Guarne - Medellín	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 950.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 950.000	$ 640.000	$ 672.640	$ 608.000	$ 639.008	$ 577.600	$ 607.058	$ 548.720	$ 576.705	$ 1.024.213	$ 946.336	$ 869.019	$ 825.568

1. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el análisis realizado según cada uno de los trámites señalados, para el presente proceso se solicitó cotización **POR UNIDAD** con el fin de establecer el **precio techo por ítem**, No obstante, se tiene que el valor de la presente contratación responderá al **PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO** por **MONTO AGOTABLE**, esto es **hasta** de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)** moneda Legal, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, soportado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°7126 del 2026-04-09

El presente documento se suscribe el 22 de mayo de 2026.

Firmado digitalmente por SALAZAR MARULANDA NORA LUZ
Fecha: 2026.05.22 13:27:05 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SENA.

Proyectó: Alfredo Manuel Vasquez Pineda –Contratación Bienes y Servicios CSS

Revisó Componente Técnico: Diana Carolina Pérez - líder de bienestar al aprendiz CSS

Revisó Componente Técnico: Lina Marcela Flórez Marín – Líder Bienestar al Aprendiz CSS

Revisó Componente Económico: Lizeth Carolina Guzmán Giraldo - Contratación Bienes y Servicios CSS Carolina G

Vo.Bo.: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS